Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA**	Versión:	1
		Fecha de aprobación:	24/02/2017
		Código:	04-02-FO-0005
			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:**
	Dia	**Mes**	**Año**	
ALBA EDITH LOPEZ LOPEZ	20	12	2019	Punto de Atencion Primaria en Salud ESTACION

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		**No CONTRATO**	
Adición y Prorroga	X	4149	**Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural**
Adición			
Prorroga			
Reinicio			

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

El Área de Consulta Externa Punto de Atencion Primaria en Salud Estaciòn requiere garantizar el Apoyo en la elaboración y suscripción de los procesos Contractuales como médico en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripciòn del servicio solicitado

MEDICO

AREA:	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X	
PERFIL	MEDICO GENERAL- ERICKSON DAVID ALVARADO ROJAS CC 746643				
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1				
EXPERIENCIA: (En años)	1	EN: EL EJERCICIO DE SU PROFESION			

HABILIDADES: Generación de prácticas seguras en salud, diligencia en la atención a pacientes, seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolución de problemas, capacidad de análisis, toma de decisiones, empatía.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios.
Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	**MONTO TOTAL** (valor no debe registrarse en lapiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar.)	VALOR TOTAL	**Observaciones El Área de Consulta Externa Punto de Atencion Primaria en Salud Estaciòn requiere garantizar el Apoyo en la elaboración y suscripción de los procesos Contractuales como medico en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.**
		MES	28169	139	3915491	
		HORA			0	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas requeridas dando cumplimiento a la normatividad vigente y protocolos, guías y manuales institucionales.
2. Realizar las actividades de medicina general encaminadas a promoción y prevención.
3. Realizar las actividades en los diferentes servicios urgencias, ginecología y pediatría: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.
4. Elaborar historias clínicas correspondientes al servicio de urgencias, realizando diligenciamiento oportuno, completo de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales.
5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PIC y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución.
7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social.
8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado.
9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad.
9. Realizar la referencia y Contrareferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.
11. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad
12. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
13. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.
14. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.
15. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.
16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.
17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
18. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual.
19. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente
20. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio.

CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA:

21. Además de las anteriores, realizar todas las actividades propias de consulta Externa, entre ellas revisar y notificar al lider el estado de las agendas de programación de servicios.
22. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.
23). Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente
24). En caso de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato
25). participar activamente a las capacitaciones a las que sea asignado.

Alba Edith Lopez L	
ALBA EDITH LOPEZ Lider de Proyecto	ANA MARÍA MAHECHA BUITRAGO Directora Técnica de Servicios Ambulatorios